# LOS CONSEJOS PROVINCIALES, SU PEAJE Y LOS VIGILANTES ACOSTADOS

## El Telégrafo, 12 de febrero del 2000 Por: Hugo Tobar Vega

El mayor impacto de los fenómenos de El Niño, ya el de 1982–83 y el pasado de 1997-98, fue la destrucción de las carreteras de la costa. Todavía los estragos del 82-83, casi 20 años, no están solucionados; como los puentes de la provincia de El Oro. A raíz del último Niño, que terminó hace año y medio; se crearon COPEFEN Y CORPECUADOR, organismos con el mismo propósito de reconstruir las carreteras, que por obligación constitucional tiene el MOP. Bueno, entre estos tres, algo se está haciendo, pero... lento, lento bien lento. Ante esta problemática los Consejos Provinciales han hecho solo: VISTA; no han hecho casi nada; pero si algo quieren hacer o están haciendo es: SACAR LA TAJADA DEL LEÓN con el famoso peaje que se inventaron.

A propósito de los Consejos Provinciales: hace dos años en 1998 que estaba reunida la vacilante Asamblea Constituyente; se produjo un clamor nacional, especialmente por las Cámaras de la Producción, de eliminar estos inútiles y antifuncionales Consejos; la Ley de Régimen Provincial del 24 de enero de 1969, entre sus funciones señalaba una cantidad de gestiones que son fundamentales y de responsabilidad única y exclusiva de los Consejos Cantonales; y en este contexto los interfieren; y además con las funciones en lo que se refiere a las carreteras con el MOP y ahora con Corpecuador.

La gestión inútil, pero onerosa al mísero presupuesto nacional de estos Consejos; se comprueba con su injerencia en actividades que nada tiene que ver, como lo hizo el Prefecto de Pichincha en su campaña demagógica para ser electo: “prometer vivienda barata”; función que no es su incumbencia; esto le corresponde al Ministerio de Vivienda; y justamente por meterse en cosas que no debe, en estos días hay un gran escándalo por el manejo de los bonos dólares.

En los diarios de la ciudad y en Telecentro; se ha criticado fuertemente el desatino, por decirlo suavemente, pero en el fondo LA SAPADA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS de cobrar un peaje muy caro, antitécnico y abusivo, por haber hecho nada. Estos son los detalles de la forma como funciona este peaje:

* Vehículos livianos: 10 mil sucres la ida y 10 mil la vuelta; total 20 mil.
* Vehículos pesados dos ejes: 20 mil la ida y 20 mil la vuelta; total 40 mil.
* Vehículos pesados tres ejes: 30 mil la ida y 30 mil la vuelta; total 60 mil.
* Extra pesados: 35 mil la ida y 35 mil la vuelta; total 70 mil.

Estos valores dolarizados son: vehículos livianos 0.80; vehículos pesados dos ejes 1.60; vehículos pesados tres ejes 2.40; extra pesados 2.80.

El Señor Prefecto del Guayas viaja mucho, y siempre se lo ve ya sea en Alemania, Colombia y especialmente en Miami; ciudad donde existen verdaderas autopistas de ocho carriles y el peaje que se paga es únicamente a la ida 30 centavos. Tomando la autopista 836, luego la Palmeto y dar la vuelta para regresar por la No. 95 al centro de Miami, una distancia de más de 80 Km. Por esta autopista de 8 carriles cobran a la ida, porque normal y estadísticamente se comprueba que el que va siempre retorna; y así se evitan el gasto de colocar doble estación y doble burocracia. Aquí colocan a la ida y a la vuelta por estos caminitos de dos vías, que con el intenso tráfico, cuando un vehículo rebasa, se produce un alto número de accidentes.

Veamos lo que los concesionarios han hecho para decorar y engañar a bobos, en estos caminitos:

* Ha colocado una capa de asfalto en los dos carriles del actual camino
* Ha pintado franjas amarillas en el centro y a los costados
* Dizque instalarán teléfonos; esto no tiene por que recargarse en el peaje, lo paga quien utilice el servicio
* Instalarán servicio de grúa; también lo pagará la persona que use el servicio.
* Como indican los diarios que instalaran servicios de ambulancia; también será pagado por quien use este servicio o la institución a cargo del servicio médico.

Esta avivatada del Consejo Provincial del Guayas, que a la timorata Asamblea Constituyente pasada el país entero le clamó que lo elimine; ha CONCESIONADO estas vías a empresas que cobran estos peajes abusivos sin hacer mucho y poco de casi nada; lo que causó el clamor y reclamo de los transportistas y de la ciudadanía en general, como lo hizo el Canal 10 y varios diarios.

Para clarificar el caso, voy a relatar mi experiencia en carne propia:

* La semana pasada viajé a las hermosas playas de Manabi, sorpresa me encontré con el Peaje; pagué 10 mil sucres a la ida y 10 mil a la vuelta.
* El Municipio de Guayaquil está ampliando la carretera hasta Daule; es un sacrificio llegar hasta el Km. 22, donde está la “PENI”. Desde aquí los “graciosamente concesionados” por Licitación No. 001-C-CPG-97 han colocado una ligera capa de asfalto en el caminito de dos vías por 22 Km; hasta pasado el cruce de Nobol. Ecuatorianos por este tramo de 22 kilómetros con una capa de asfalto en dos carriles, con pintura a los costados se cobra a los pesados la cantidad de 2.80 dólares; en una parada escuche quejarse amargamente a un chofer de uno de estos vehículos.
* Sigamos; pasados los “22 kilómetros concesionados”; hasta este momento y desde antes del Fenómeno de El Niño de 1997-98, el Consejo no ha hecho nada por rellenar la enorme cantidad de huecos en los 47 kilómetros restantes hasta La Cadena, que son su responsabilidad y donde empieza Manabi. En este trayecto hay uno o dos puentes caídos, angostitos que posiblemente el Señor Prefecto no los ha visto, ya que solo viaja a Salinas.
* En la provincia de Manabi desde La Cadena; se encuentra el trabajo de bacheo y también de pintura del caminito de dos carriles hasta Manta y Portoviejo hecho por el MOP y Corpecuador. Sería el colmo que al entrar a Manabi su Consejo; CON EL MAL EJEMPLO de la sapada del Guayas; también coloque otro peaje entregando a “otra concesionaria” y también nos cobren por cada kilómetro que dizque ha reconstruido. Si se sigue más allá; pueden hacer lo mismo los Consejos de Esmeraldas, Los Ríos, Pichincha y así en adelante... ¡POBRE ECUADOR!

Me olvidaba un detalle; en los 22 kilómetros concesionados desde la “PENI” a Nobol, en varios artículos en este Diario; me he referido a lo abusivo y atentatorio a la vida de los ciudadanos, que son los vigilantes acostados; ya que justamente lo que han hecho estos “concesionarios reconstructores” es: reconstruir estos tremendos obstáculos a lo largo de Petrillo y Nobol, en contraposición con el Art. 90 de la Ley de Tránsito, que sanciona con prisión y multa la colocación de estos obstáculos; causas de accidentes y asaltos.

El anterior Señor Ministro de Gobierno, “sugirió“ al actual Ministro de OP, que elimine estos obstáculos. Sobre este asunto comenté en este prestigioso Diario El Telégrafo el 17 de diciembre pasado; pero el “Brava del MOP” dice que no puede, no le deja la gente; y que es responsabilidad de los Directores Provinciales de Tránsito. Señor Ministro de Gobierno; tome nota de esta nota.

El actual estado de crisis, se debe al poco respeto al pueblo; en este caso... NO SE DEBE CONFUNDIR LA AUTONOMÍA PROVINCIAL, que es un hecho y un derecho de cada una de las provincias; con lo que son los Consejos Provinciales, que están tratando de ocultar su inexplicable existencia bajo esta bandera de autonomía.

Señores Contralor, Procurador y más Autoridades de Control; las protestas ciudadanas por esta sapada del Consejo Provincial del Guayas, deben ser investigadas: como se hizo esta CONCESIÓN; donde están los justificativos de inversión y de ingresos. Al escuálido pueblo ecuatoriano no se le puede imponer un peaje por un servicio casi inexistente... ya es hora de decir BASTA a estos abusos; son las causas que el pueblo desde el 21 de enero pasado, está pidiendo un cambio y ha dicho... NO a la corrupción; NO a los políticos.